# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-272212

**Paraguay**

**RESOLUCION Nº 128 /2.023.**

**POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA JED S.A., CON RUC N°80086180-9, EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"- PLURIANUAL ID 423256, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. - - - -**

Pedro Juan Caballero, 30 de marzo de 2023.

**V I S T O:** El procedimiento por Concurso de Ofertas Nº03/2023, dispuesto por la Administración para "Servicios de Vigilancia"- ID 423256, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

**CONSIDERANDO**: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 15/23 de fecha 30 de marzo de 2023, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a la empresa **JED S.A.**, para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 115 de fecha 30 de marzo de 2023, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente, como asimismo remitir los antecedentes del presente llamado a la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación dispuesta y una vez obtenida la misma suscribir el correspondiente Contrato con la firma adjudicada; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO**

**En uso de sus atribuciones**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.: ADJUDICAR** el presente llamado, para **"Servicios de Vigilancia"- Plurianual - Id 423256**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del llamado por Concurso de Ofertas, dispuesto por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, a la empresa JED S.A., con RUC Nº80086180-9, representada por el Lic. Marcos Aurelio Gayoso, con CI N.º 1.719.631, por un monto de ₲ 458.120.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones ciento veinte mil) IVA incluido, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.----------

**Artículo 2°.: REMITIR** los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción del respectivo Contrato con la firma adjudicada. ----------

**Artículo 3°.: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

**Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA**
**Secretario General**

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

**Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO**
**Intendente Municipal**